



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

79448

-1-

0000001

N U M E R O :

CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA,
FIJADO CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE UNA
COMPAÑIA GALAGANS S.A.---

CUANTIAS: US\$ 800,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de agosto de dos mil, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía **GALAGANS S.A.**, representada por el señor **LUIS GONZALO GARZON JACOME**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJADO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA**

COMPAÑIA, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste, Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado nuevo capital autorizado, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :-----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Gonzálo Garzón Jácome, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía GALAGANS S.A, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- GALAGANS S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart V., el veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. -----

SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de GALAGANS S.A., en sesión de Junta General Universal celebrada el uno de Septiembre del dos mil. resolvió: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijar nuevo capital autorizado, Aumentar el Capital Suscrito y Reformar el estatuto social.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expue:

0500002

Guayaquil, 5 de Diciembre de 1.997 ✓



En mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada GALAGANS S.A. ✓, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL ✓ por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

GALAGANS S.A. ✓, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario 30 del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart V. ✓, el 22 de Octubre de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Diciembre de 1.997. ✓

Atentamente,

Santiago Mauricio Garzon Nava
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepta el cargo, Guayaquil, 5 de Diciembre de 1.997 ✓

Luis Gonzalo Garzon Jacome
GERENTE GENERAL ✓

C.C. 050004306-2 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana ✓

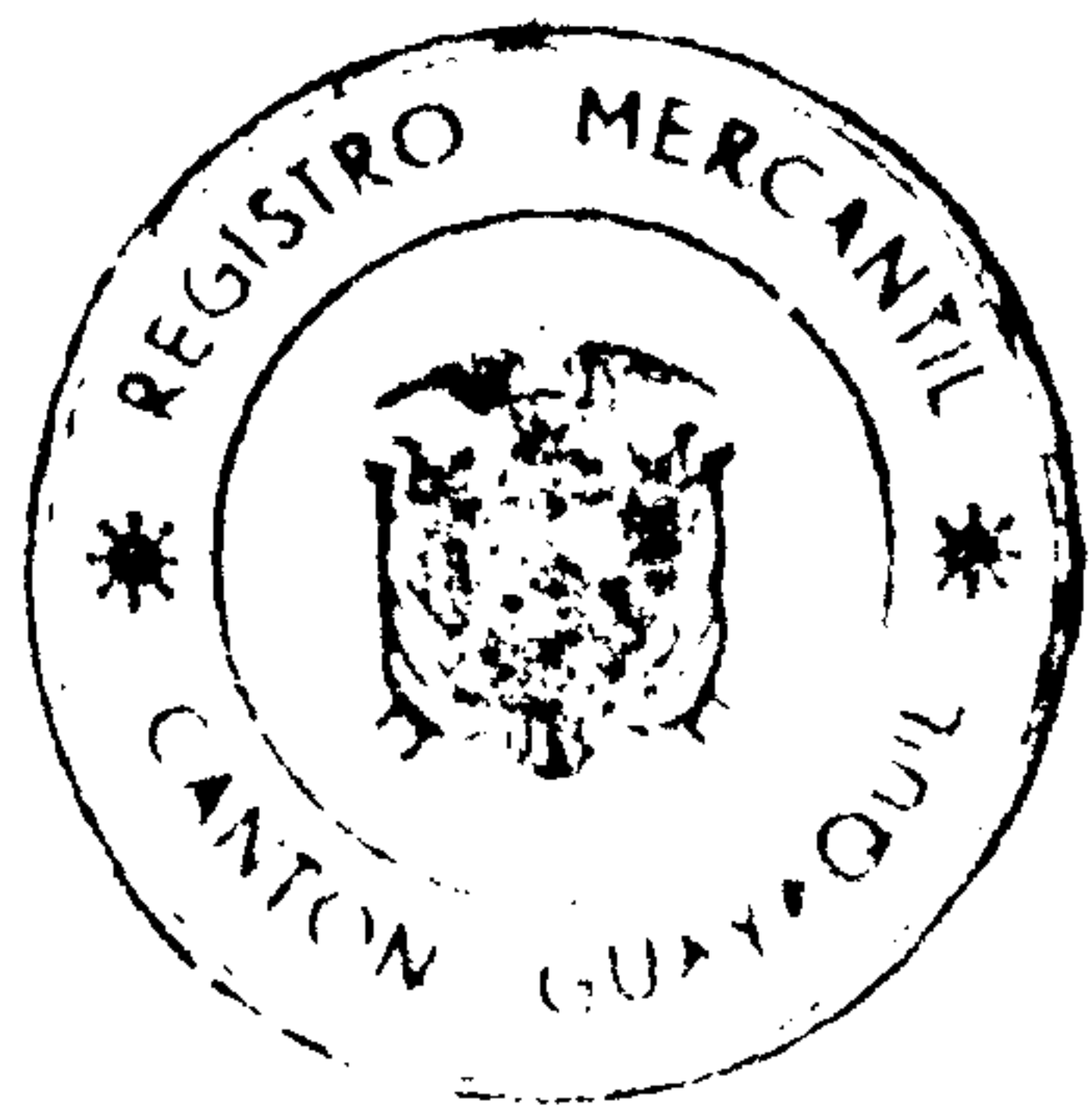
Dirección: Cila. Los Esteros Mz. 20 A Villa 86 ✓

Lo enmendado.-Diciembre.-Vale. ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folios) 83649 Registro Mercantil No
22885 Repetido No 35858
Se archiva los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos -

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1997

AB: HERNANDEZ ALVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





000000

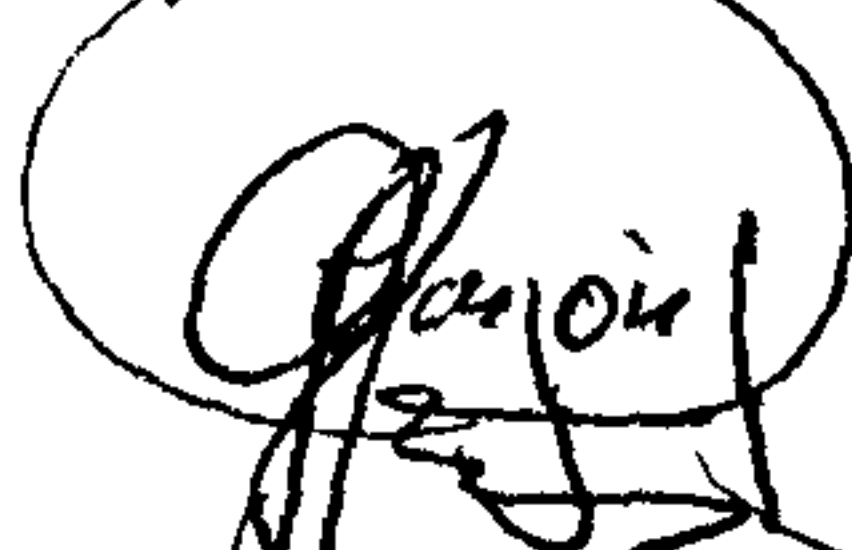
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAGANS S. A., CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Septiembre del dos mil, a las 9h25, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Los Esteros, Manzana 20-A, Villa 86, se reúnen los accionistas de GALAGANS S. A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1) Conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America; 2) Aumentar su capital, suscripción y pago de las acciones; y, 3) Reformar el estatuto de la sociedad; Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señor Santiago Mauricio Garzon Navas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Sr. Luis Gonzalo Garzon Jacome. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Gonzalo Hernan Garzon Navas, propietario de quinientas acciones; Santiago Mauricio Garzon Navas, propietario de quinientas acciones; Maria Eugenia Garzon Navas, propietaria de quinientas acciones; Zaida Veronica Garzon Navas, propietaria de quinientas acciones; y Luis Gonzalo Garzon Jacome, propietario de tres mil acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere, a la conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America; solicita la palabra, el Sr. Luis Gonzalo Garzon Jacome, para expresar, que por las nuevas leyes que han entrado en vigencia en el país, así como por las Resoluciones dictadas por el Superintendente de Compañías, se debe hacer la conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, y que las acciones tengan el valor de un dolar cada una; por lo que mociona se realice dicha conversion y una vez perfeccionada dicha conversion, canjear a los señores accionistas sus acciones actuales, las mismas que tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, por las que les correspondan en el valor de un dolar de los Estados Unidos de America, cada accion. Moción que es apoyada por todos los accionistas,; resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad la moción presentada por el Sr. Luis Gonzalo Garzon Jacome; de tal forma, que las acciones del capital social, quedan así: Gonzalo Hernan Garzon Navas 20, Santiago Mauricio Garzon Navas 20, Maria Eugenia Garzon Navas 20, Zaida Veronica Garzon Navas 20, y Luis Gonzalo Garzon Jacome 120. Luego la Presidencia dispone se pase a conocer sobre el segundo punto del orden del día, que se refiere al Aumento de Capital, Suscripción y pago de las acciones. Pide la palabra el señor Santiago Mauricio Garzon Navas, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de ochocientos dolares de los Estados Unidos de America, dividido en ochocientas acciones ordinarias y

nominativas de un dolar cada una, y propone además que se fije un capital autorizado en la suma de Dos mil dolares de los Estados Unidos de America. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en ochocientos dolares de los Estados Unidos de America, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, y la fijacion del capital autorizado en DOS MIL dolares de los Estados Unidos de America. En este estado los accionistas suscriben las acciones resultantes del aumento de Capital, asi: Gonzalo Hernan Garzon Navas 80, Santiago Mauricio Garzon Navas 80, Maria Eugenia Garzon Navas 80, Zaida Veronica Garzon Navas 80, y Luis Gonzalo Garzon Jacome 480, ofreciendo, cada uno de ellos, pagarlas en numerario y en este momento. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la suscripción como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a considerar el tercer y último punto que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita nuevamente la palabra el Señor Santiago Mauricio Garzon Navas, para manifestar que como consecuencia de la conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America y el aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo sexto, que trata del capital social y su division, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto para dicho artículo: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de Un MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una. Los titulos de las acciones contendran las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Capital autorizado se lo fija en la cantidad de Dos mil dolares de los Estados Unidos de America."; reformas que son aprobadas por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Gonzalo Hernan Garzon Navas; f) Santiago Mauricio Garzon Navas; f) Maria Eugenia Garzon Navas; f) Zaida Veronica Garzon Navas; f) Luis Gonzalo Garzon Jacome-Secretario-Gerente General.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 1 de Septiembre del 2.000



LUIS GONZALO GARZON JACOME
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL



EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000004

yo, Luis Gonzalo Garzón Jácome, en mi calidad de Gerente General de GALAGANS S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado el capital autorizado en la cantidad de Dos mil dólares Aumentado el capital social suscrito en ochocientos dólares (\$ 800,00); y Reformado su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Luis Gonzalo Garzón Jácome, en mi calidad de representante legal de GALAGANS S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por los accionistas suscriptores.-----

Anteponga y posponga usted señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- REGISTRO NUMERO : dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía GALAGANS S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta

voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la COMPAÑIA GALAGANS S.A.,



LUIS GONZALO GARZON JACOME.

GERENTE GENERAL

C.C. 050004306-2

CERT.VOT. 0079-120

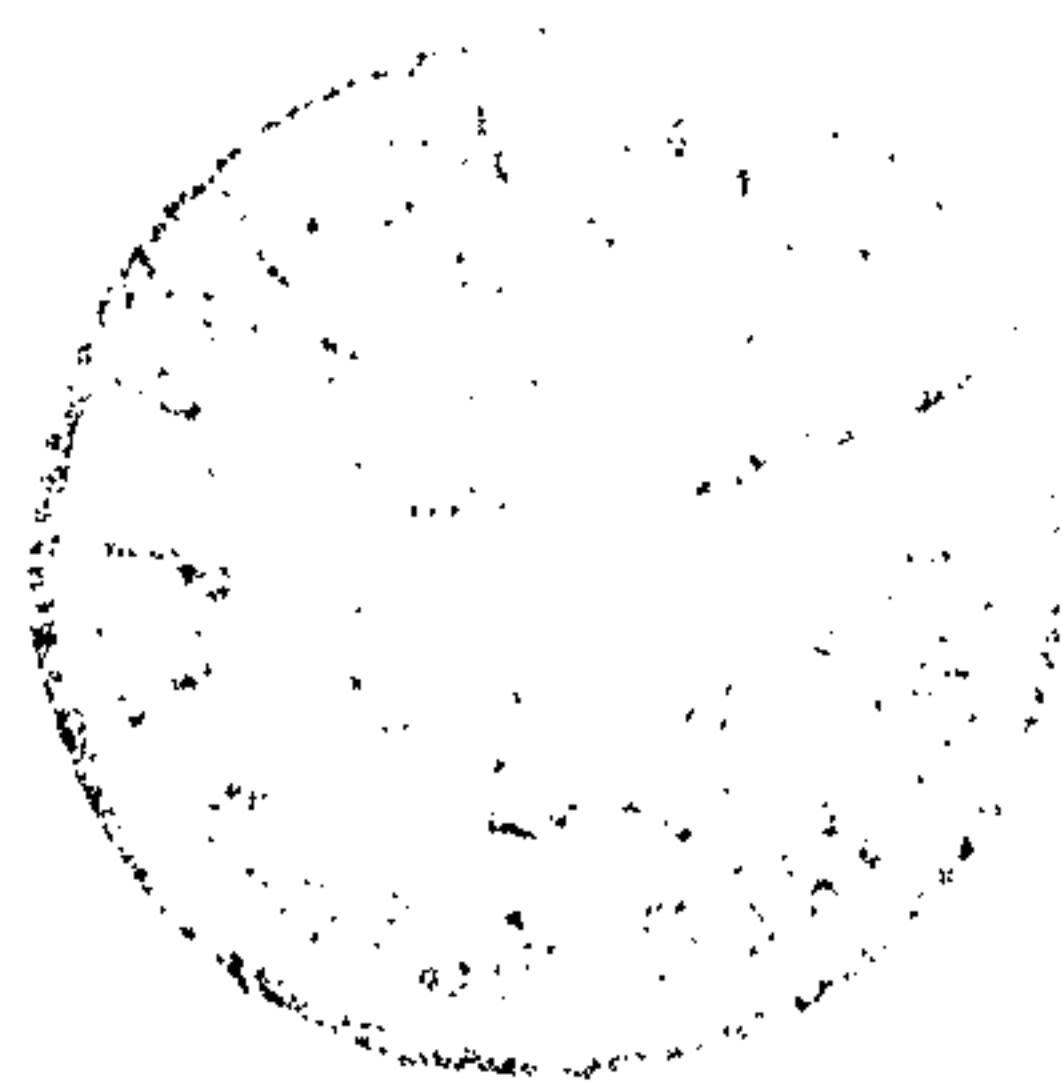
R.U.C. 0991420460001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí , y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil.-



EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
ABOGADO
GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE DE 2002
GUAYAQUIL, GUAYAS



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000005

I

DOY FE:- que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0006628, de fecha catorce de noviembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, coné nota de la APROBACION de la conversión de capital de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **GALAGANS S.A.**- Guayaquil, noviembre 15 del 2.000.-

Eufel

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0006628, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el catorce de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene LA CONVERSION DEL CAPITAL, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GALAGANS S.A., de fojas 82.826 a 82.833, Número 22.852 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.055 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. JPV
Trámite N° 56093

NOTA: Esta Escritura, inscrita en el
libro de la conversión de sucres a dólares
de la compañía GALAGANS S.A., de fojas 82.826 a 82.833, Número 22.852 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.055 del Repertorio.

